



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°267-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 21 de noviembre del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La solicitud, presentado por los Bachilleres en Derecho de fecha 16 de noviembre: ANGELLO EDWARD LINARES GUIMET y GUILLERMO DAVID VARGAS RIOS, mediante la cual solicitan la sustentación de tesis, para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 143-2022-DII-FADCIP-UNAP, El Director de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abgº Alberto Navas Torres Mgr. Solicitan a este Decanato que la autorización de la sustentación de tesis denominado “LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA Y SU EFICACIA PARA RESOLVER CONFLICTOS LABORALES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LORETO 2019”; correspondientes a los bachilleres en Derecho: ANGELLO EDWARD LINARES GUIMET y GUILLERMO DAVID VARGAS RIOS.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

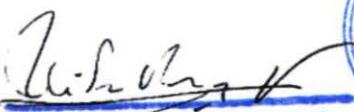
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis denominada “LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA Y SU EFICACIA PARA RESOLVER CONFLICTOS LABORALES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LORETO 2019”, correspondiente a los bachilleres: ANGELLO EDWARD LINARES GUIMET y GUILLERMO DAVID VARGAS RIOS , para el dia 14 de diciembre a las 19.00 horas , a realizarse en la facultad de Derecho y Ciencias Políticas para optar el título profesional de Abogados, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

Dr JAIME EDUARDO MELENDEZ ASPAJO	: Presidente
Abgº RAUL QUEVEDO GUEVARA Mgr.	: Miembro
Abgº BILLY JACKSON AREVALO SANCHEZ Mgr.	: Miembro
Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR Mgr.	: Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolucion Decanal a los interesados

Regístrate, comuníquese y archívese,


Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
